



OTRO COMPAÑERO PENDIENTE DE JUICIO POR DELITO MILITAR Y PETICION DE UN AÑO DE PRISION

Periodicamente en la Guardia Civil debemos volver a lamentar la condena a prisión de un trabajador del Cuerpo en aplicación del arbitrario Código Penal Militar. En este caso, la víctima de esta práctica abusiva es un compañero destinado en Cartagena, que podría ser castigado con un año de cárcel en un penal militar a causa de un desencuentro laboral con un superior. Nada menos que un año de su vida entre rejas por un desacuerdo dentro del ámbito de las funciones estrictamente profesionales, sin mediar siquiera incidente verbal alguno, que fue creciendo como bola de nieve hasta llegar a una última instancia que lo calificó como instancia muy grave merecedora nada menos que del citado año de prisión.

Nuestro compañero prestaba servicio de recogida de denuncias en horario nocturno y un oficial le comentó que debía dejar el trabajo encomendado para convertirse en conductor del primero e ir a



“vigilar” al resto de compañeros que también trabajaban. En este punto existe una contradicción dado que el oficial declara que fue una orden tajante y el compañero que simplemente le dijo que tenía mucho trabajo y este oficial designó a otro compañero como conductor.

No debía ser grave el hecho porque el teniente dio cuenta por una falta leve, pero el capitán le supo a poco y la elevó a falta grave y ya en la DGGC la elevaron a falta muy grave y dieron copia al Fiscal Militar.

Este a su vez ante la inmensa gravedad de los hechos (entiéndase la ironía) elevó la calificación a delito militar de desobediencia y una vez finalizado el sumario militar le solicita “un año de prisión militar” por el grave delito de estar trabajando en servicio nocturno y tener que realizar mas de 20 gestiones que era el trabajo encargado por el Comte. del Puesto.

Por supuesto AUGC-MURCIA ha asumido su defensa jurídica y por supuesto su defensa en todos los ámbitos posibles (políticos, medios informativos, etc.)

AUGC lleva años trabajando para que el Código Penal Militar no sea de aplicación a los guardias civiles en el ejercicio de sus funciones policiales. Recordemos que la Guardia Civil es un cuerpo policial, y nuestras misiones suponen prácticamente el 99% de nuestro trabajo (foto archivo)

https://www.augc.org/actualidad/otro-guardia-civil-condenado-prision-por-cuestion-laboral-en-aplicacion-arbitrario-codigo-penal-militar-trabajadores-cuerpo_21130_102.html

HOY ES JUAN, MAÑANA PUEDES SER TU

AUGC DEFENDERÁ Y APOYARA LA ACTUACIÓN DE LOS GUARDIAS CIVILES EN EL HOMICIDIO DE JUMILLA

En las pasadas Fiestas Navideñas guardias civiles y policías locales son injustamente acusados por su actuación en los altercados y el lamentable homicidio de Kevin en Jumilla, en las pasadas Fiestas nuestros compañeros tuvieron que prestar declaración en sede judicial que ha finalizado el pasado 25 de enero. Un mal trago al ser los malos de una película en la que solo hicieron su trabajo.

Desde AUGC nuevamente lamentamos la muerte innecesaria de Kevin, un joven de 20 años de edad, pero el autor ya fue detenido y nuestros compañeros no son los culpables de que en una riña de varias personas no obedecieran sus órdenes, resistiéndose e incluso agrediéndolos.

AUGC ASUME LA DEFENSA JURÍDICA. -

Ya son varios los testigos que han prestado declaración en sede judicial, también lo han hecho nuestros compañeros soportando manifestaciones continuas en los Juzgados. Resulta paradójico que prácticamente todas las declaraciones son coincidentes en que eran muchas personas peleándose, en que nadie obedecía a los agentes, incluso agredién-

dolos, y que estos hicieron lo que pudieron en una situación límite, donde eran necesarios muchos más guardias civiles que por la falta de plantilla tardaron en llegar más de lo deseable.

AUGC asume la defensa jurídica de los guardias civiles con la letrada Marta Simo al frente, y desde luego reciben el apoyo de los 2.000 guardias civiles destinados en la Región de Murcia. Hoy son nuestros compañeros, pero mañana puede ser cualquiera de nosotros. Tal es la sinrazón y la pérdida de autoridad, ahora tan cuestionada con la propuesta de modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, que cada vez es más difícil prestar servicio con seguridad en Jumilla.

AUMENTO DESOBEDIENCIAS A AGENTE DE LA AUTORIDAD EN JUMILLA. -

Desde AUGC hemos constatado un aumento de conflictividad social y perdida del respeto a los agentes de la autoridad, aumentando considerablemente estas situaciones y consecuentemente las sanciones por ellas.

De este modo desde la fecha del triste hecho, se han sucedido numerosas actuaciones dirigidas contra los agentes. De este modo desde mayo se han denunciado a unas 40 personas, procediendo a la detención de 9 de ellas por los delitos de "desobediencia, resistencia o atentado a agente de la autoridad", siendo el resto sancionadas por infracciones

de "alteraciones del orden público, desobediencia o falta de respeto a los agentes de la autoridad" según la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana

Estamos seguros que tras el mal trago de verse acusados injustamente y por motivos que desconocemos de los acusadores, nuestros compañeros saldrán absueltos porque no puede ser de otro modo cuando se es inocente. Esperamos que la normalidad y la convivencia vuelvan a instaurarse en la localidad de Jumilla.

<https://www.laopiniondemurcia.es/sucesos/2021/12/21/augc-asume-defensa-guardias-civiles-60890416.html>

#YoSoyAUGC



AUGC CONSIGUE POR 1^a VEZ QUE UN GUARDIA CIVIL DISFRUTE EL PERMISO OTRO PROGENITOR A MEDIA JORNADA

AUGC siempre abre el camino de la “conciliación familiar de los guardias civiles”, habiendo pasado desde hace unos años donde prácticamente no existía a que actualmente se reconozcan casi los mismos derechos que al resto de funcionarios de la Administración General del Estado.

Este avance se ha conseguido con un incansable trabajo en la Dirección General de la Guardia Civil y paralelamente en los tribunales, donde se han ido ganando sucesivamente derechos vetados a los guardias civiles.

Como ejemplo sirva que aunque el Coronel de la Zona de Murcia no reconoce la conciliación horaria en las reducciones de jornada por cuidado de un hijo, AUGC ya ha ganado sentencias en nuestra Región que si lo hacen, reconociendo que la madre o el padre tienen derecho al horario solicitado para el cuidado de su hijo en dichas situaciones.

AUGC DA UN PASO MAS EN CONCILIACION, CONSIGUIENDO LA JORNADA PARCIAL PARA UN GUARDIA CIVIL EN EL PERMISO POR OTRO PROGENITOR.

En esta ocasión un guardia civil destinado en el Noroeste contacto con nuestros servicios jurídicos para solicitar que el *Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija, se le concediera con jornada parcial, es decir, realizando diariamente la mitad de la jornada laboral*

Nuestros servicios jurídicos realizaron la correspondiente solicitud argumentada y justificada y ha sido resuelta favorablemente por el Coronel de la Zona de Murcia, de modo que, en lugar de disfrutar las 10 semanas no obligatorias por jornadas completas, lo hará en 20 semanas con media jornada, situación que en esta ocasión beneficia al niño y al padre.

Este éxito no ha estado exento de dificultades,

principalmente porque estamos seguros que es el primer caso existente en la Guardia Civil y de los pocos de la Administración General del Estado y no existían los protocolos necesarios, teniendo que haber adaptado ciertas cuestiones. No obstante, todavía existen algunos flecos, por lo que AUGC ha solicitado a la Dirección General de la Guardia Civil que acometa con urgencia esta cuestión y desarrolle los protocolos necesarios.

Por último, nuestro reconocimiento en esta ocasión al Coronel de la Zona de Murcia, que ha sabido adaptarse a esta nueva si-

tuación de conciliación familiar y que esperamos que a partir de ahora continúe con este espíritu constructivo, tanto en conciliación familiar como en el resto de cuestiones pendientes laborales y profesionales de los guardias civiles destinados en Murcia.

<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2022/01/18/guardia-civil-primera-vez-agente-61681665.html>

<https://www.murcia.com/region/noticias/2022/01/18/augc-consigue-por-primeravez-que-un-guardia-civil-disfrute-el-permiso-de-otro-progenitor-a-media-jornada.asp>



AUGC SIEMPRE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO-LABORALES

AUGC ha denunciado nuevos brotes de COVID en diferentes unidades de la Zona de Murcia.

UN BROTE DE COVID DEJA EN MINIMO PATRULLAS DE CARTAGENA

Desde principios de año el Puesto de Seguridad Ciudadana del Cuartel de Cartagena, está sufriendo un goteo constante de casos positivos de COVID, de modo que en estos momentos se han confirmado el aislamiento de un suboficial y doce guardias civiles como casos positivos en COVID, a lo que hay que sumarle **el aislamiento de un suboficial más en este caso como medida preventiva al parecer por no encontrarse vacunado frente al COVID.**

Tal ha sido la situación que durante unos días se ha tenido que hacer cargo de la Jefatura de esta unidad un componente con empleo de Guardia Civil, al encon-

trarse los dos suboficiales aislados, situación que suele ser excepcional en los Puestos de Seguridad Ciudadana más grandes

Desde AUGC hemos denunciado en numerosas ocasiones la escasez de las plantillas de la Guardia Civil de Cartagena y la necesidad urgente de su aumento. En esta ocasión al sobreesfuerzo que se realiza con las Fiestas Navideñas hay que sumarle la llegada de oleadas de pateras a final de año y el aislamiento por COVID de los efectivos mencionados que pone al límite la capacidad de atender al ciudadano y garantizar la seguridad ciudadana en la comarca de Cartagena.

Hechos similares, aunque con menor intensidad se han producido en los Puestos de Fuente Álamo, San Javier y Cabo de Palos entre otros en la Región de Murcia.

AUGC SOLICITA LA MODIFICACION DEL

PROYECTO DE SUB-CATALOGO RESERVA CON DESTINO.-

Se ha recibido mensaje oficial en todas las unidades comunicando que las unidades donde se nombrarán las comisiones de servicio serán las siguientes:

- *Cabeceras de Zona/Comandancia.*
- *Compañías territoriales (incluida la Compañía de Plana Mayor).*
- Puestos Principales (no se nombrarán comisiones de servicio en puestos ordinarios)**

En AUGC no entendemos que en la iniciativa de un subcatalogo de puestos de trabajo de reserva con destino se excluyan a los puestos ordinarios y desde luego no encuentra motivo alguno para dicha exclusión.

A mayor abundamiento, posiblemente sea tan necesario o más que en los Puestos Principales los cuales si se tienen en cuenta, por

los siguientes motivos

- En los Puestos Ordinarios existe la misma burocracia (la pauta documental es la misma, así como notificaciones, oficios judiciales, etc.) que en los Puestos Principales

- En los Puestos Ordinarios existe también un alto número de instrucción de diligencias, puesto que también puede ser ocupado por personal en reserva con destino sin ningún tipo de problemas.

- Existe un envejecimiento de la plantilla, toda vez que un alto porcentaje de guardias civiles optan por continuar en servicio activo

Por todo ello AUGC ha solicitado a la DGCG que **se modifique el citado proyecto de subcatalogo de puestos de trabajo de reserva con destino y se incluya a los Puestos Ordinarios**, ya que se encuentran en la misma situación que el resto de unidades.

#YoSoyAUGC

EN AUGC ANALIZAMOS EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL CONSEJO GC EN 2021

Desde AUGC somos conscientes del importante descenso del apoyo obtenido por parte del colectivo de los y las guardias civiles, e incluso desde quienes integran esta organización y abonan escrupulosamente su cuota. Para ello hemos pedido la participación en una encuesta sólo para afiliados/as que nos servirá para analizar los resultados obtenidos en las pasadas elecciones al Consejo de la Guardia Civil en octubre de 2021.

En esta encuesta se han solicitado de modo anónimo cuales han sido los motivos por votar por una u otra opción o incluso por no votar, y una vez analizados proceder a mejorar nuestro funcionamiento. Esta iniciativa ha sido un éxito , siendo secundada por la mayoría de nuestros afiliados, en breve os trasladaremos las conclusiones